CONDICIONES GENERALES

Reglamento de estadía en Centros Vacacionales

Para que la estadía en nuestros Centros Vacacionales La Araucana permita a usted disfrutar plenamente de sus instalaciones y vivir una experiencia inolvidable, le recordamos tener presente las siguientes normativas.

1. GENERALES

a. El Centro Vacacional se reserva el derecho de admisión.

b. Para la comodidad de todos nuestros huéspedes, las mascotas no están permitidas. Sólo se permite el ingreso de perros de asistencia con sus respectivos documentos al día.

c. No está permitido ingresar al Centro Vacacional armas de fuego, materiales explosivos, inflamables, estupefacientes o sustancias similares. El Centro Vacacional se reserva el derecho de desalojo de las instalaciones por incumplimiento de este punto.

d. El cliente tiene la responsabilidad de informarse acerca de los productos y servicios que entrega cada uno de nuestros centros a través del ejecutivo y de nuestro sitio web www.laaraucana.cl

2. RECEPCIÓN

a. El Afiliado (trabajador o pensionado) Al llegar al Centro Vacacional deberá presentar en la RECEPCIÓN la copia de su reserva. Comprobante emitido por nuestras oficinas PAC junto a su Cédula de Identidad. Posteriormente será llevado a nuestras instalaciones de acuerdo a la reserva efectuada; Cabaña o Habitación.

b. El afiliado (trabajador o pensionado) titular de la reserva deberá permanecer siempre con el grupo familiar durante el periodo que dure la estada, es decir no pueden hacer uso de la reserva terceras personas, sin la permanencia del trabajador o pensionado afiliado .

c. El ingreso o check in de los pasajeros será a contar de las 15:00 hrs. La entrega o check out de las dependencias deberá ser a las 12:00 hrs. Cualquier solicitud de ingreso o salida fuera de los horarios indicados estará sujeto a disponibilidad y/o cobros adicionales.

d. La reserva efectuada para hacer uso de nuestras dependencias, es intransferible. No podrá exceder la capacidad máxima indicada en la reserva y de lo que permite el alojamiento en nuestras instalaciones.

e. Una vez asignada la habitación o cabaña se procederá a verificar el perfecto estado de ellas y de lo que contienen, lo cual se encuentra registrado en Inventario.

f. El titular se hace responsable, mediante firma de recibo, de las especies inventariadas, restituyéndolas en idénticas condiciones al término de la estadía. Asimismo las pérdidas, daños o perjuicios que se produzcan deberán ser pagados al momento de su check out en la recepción del recinto.

3. ESTADÍA:

a. La Administración no se hace responsable de la pérdida de objetos de valor o daños que puedan ocurrir al interior de las dependencias. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero velar por sus pertenencias. En caso de necesitar guardar dinero u objetos de tamaño reducido, la administración cuenta con una caja fuerte para esos fines en nuestra recepción.

b. Todas las visitas a las habitaciones ocupadas por huéspedes quedan terminantemente prohibidas, salvo las que se efectúen con la autorización de la gerencia. El recinto vacacional se reserva el derecho de pedir la evacuación de cualquier persona ajena que estuviese en las instalaciones sin autorización.

c. Se exigirá respetar la sana convivencia dentro del recinto, evitar suciedad, respetar espacios y no generar ruidos molestos.
d. Se debe mantener el orden y aseo de las áreas comunes, informando a la Administración de eventuales desperfectos.
e. Las actividades de carácter nocturno deben finalizar a las 00:00 hrs y contar con la autorización de la Administración. Quienes tienen facultad de rechazar algún tipo de actividad nocturna velando por la tranquilidad del recinto.
f. Las indicaciones del guardia o personal del Centro Vacacional deben ser respetadas en el marco de propiciar una adecuada convivencia al interior del recinto.
g.

4. RESERVAS Y PAGOS

a. Reserva: Se debe efectuar en cualquier oficina La Araucana de forma presencial, momento en el cual deberá pagar el abono establecido.
b. Abono: Deberá pagar el 30% del valor total, indicando fecha para pago de saldo de acuerdo a los plazos establecidos.
c. Saldo: Debe ser pagado con 11 días hábiles de anticipación a la fecha del check in.
d. Cualquier reserva hecha con menos de 11 días de antelación al inicio del viaje, deberá ser pagado en su totalidad para asegurar su reserva.
e. Las formas de pagos establecidos son las siguientes: débito, crédito(getnet) o transferencia electrónica.
f. Políticas de Habitación:
    i. 0 a 4 años no paga, esto no considera alimentaciones en recinto que las incluya.
    ii. 5 a 12 años paga tarifa "adicional menores" en recinto Los Volcanes.
    iii. Adicional menores corresponde a 1 niño por dependencia.
    iv. 13 años en adelante paga tarifa adulto en recinto Los Volcanes y Las cruces.
    v. 5 a 12 años paga tarifa niño en recinto Las Cruces.

g. Temporadas: Alta corresponde al periodo comprendido entre 01 de Enero al 28 de Febrero. Temporada Baja corresponde al periodo entre el 01 de Marzo y 31 de diciembre.

5. CONDICIONES DE USO:

a. Un afiliado (trabajador o pensionado) podrá generar más de una reserva en un mismo recinto para un mismo periodo, siempre que el total no exceda los 8 pasajeros (combinación de alojamientos para un mismo recinto).
b. Un afiliado (trabajador o pensionado) no podrá generar reservas para un mismo periodo en recintos distintos.
c. Un afiliado (trabajador o pensionado) podrá hacer uso del beneficio un máximo de 21 días al año.
d. El afiliado (trabajador o pensionado) titular de la reserva deberá presentar Cédula de Identidad al momento de iniciar la estadía en el Centro Vacacional.
e. El afiliado (trabajador o pensionado) titular de la reserva deberá permanecer siempre con el grupo familiar durante el periodo que dure la estada, es decir no pueden hacer uso de la reserva terceras personas, sin la permanencia del trabajador o pensionado afiliado .
f. Las capacidades de cada alojamiento son: Las cruces 4 pasajeros máximo por cabaña, los volcanes 6 pasajeros máximo por cabaña y en hotel 2 pasajeros máximo por habitación.

6. MODIFICACIONES Y ANULACIONES:

a. El no pago del saldo de la estadía en los plazos establecidos, genera perdida de la reserva y además no existirá devolución del abono
b. La llegada con posterioridad a fecha reservada, queda sujeta a disponibilidad y no da derecho a devolución o recuperación de los días y/o servicios no utilizados.
c. La salida del recinto previa a la fecha de término de la reserva no da derecho a devolución o recuperación de los días y/o servicios no utilizados
d. Los servicios no utilizados no serán reembolsados.
e. Modificaciones a la fecha reservada se aceptan dentro del plazo establecido para pagar el saldo de estadía; es decir, 11 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio. Sujeto a disponibilidad.
f. Las anulaciones se deben efectuar con una anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores al check in. En caso de anulaciones fuera de plazo no habrá devolución de los pagos realizados por la reserva. Modificaciones o anulaciones deben ser solicitadas en la misma oficina donde fue hecho el abono.
g. Las anulaciones fuera de plazo podrán gestionarse si el afiliado o unas de los pasajeros se contagiaron con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) causada por el virus SARS-CoV-2 u otra grave. Presentando certificado médico que acredite el diagnóstico.
h. Las anulaciones fuera de plazo se devolverán a través de transferencia bancaria y en un plazo de 3 días hábiles.

7. EQUIPAMIENTO, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN (1) Y SERVICIOS, DE ACUERDO AL RECINTO

Recinto	Tipo Alojamiento	Equipamiento	Sistema de Alimentación	Servicios
Las Cruces	Cabañas (hasta 4 pax)	No aplica	Pensión Completa	Estacionamiento, Zona Wifi, TV Cable, Piscina exterior
Los Volcanes	Cabañas (6 pax)	Kitchenette	No aplica	Estacionamiento, Zona Wifi, TV Cable, Piscina exterior
Los Volcanes	Habitaciones(1- 2 pax)	No aplica	Desayuno- Cena	Estacionamiento, Zona Wifi, TV Cable, Piscina exterior

(1)En caso de Beneficio de Nupcialidad y Aniversario, se entregará media pensión en: Las Cruces y Los Volcanes. Para Nupcialidad de trabajadores media pensión corresponde a 1 desayuno y 1 cena por persona. Para Nupcialidad, Aniversario de Matrimonio y Bodas de oro de Pensionados la media pensión corresponde a 2 Cenas y 2 Desayunos por persona.

8. SERVICIOS ADICIONALES Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Recinto	Tipo Alojamiento	Servicios Adicionales	Atractivo Turístico
Las Cruces	Cabañas (hasta 4 pax)	Salones, Multicancha, centro de eventos y áreas verdes	A 4 cuadras de Playa Las Salinas y 5 cuadras de Playa Chica
Los Volcanes	Cabañas (6 pax)	Restaurant y Bar, sala de juegos, sala de reuniones y áreas verdes	Vista al Lago Llanquihue
Los Volcanes	Habitaciones(1- 2 pax)	Restaurant y Bar, sala de juegos, sala de reuniones y áreas verdes	Vista al Lago Llanquihue

9. **CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO:**

Las transgresiones a este Reglamento serán causa suficiente para solicitar dar término al periodo de estadía, reservándose la Dirección del recinto, el derecho de solicitar al usuario hacer abandono del Centro Vacacional y suspender la reserva, sin derecho a devolución del dinero.

10. **CUMPLIMIENTO PROTOCOLO EMERGENCIA SANITARIA:**.

Se debe dar fiel cumplimiento a las normativas sanitarias y respetar las restricciones de uso de servicios establecidos en caso de activarse los protocolos de emergencia.

Yo, _____, Rut _____, declaro estar en pleno conocimiento de los términos y condiciones anteriormente descritos, los cuáles han sido informados por La Araucana al momento de efectuar mi reserva.

_____

FIRMA